



# Resolución de Gerencia General

N° 085-2021-ONP/GG

**APRUEBA LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES  
(V.8) DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL**

Lima, 17 de mayo de 2021

## VISTOS:

El Memorando N° 1486-2021-ONP/OAD del 13 de mayo de 2021, que adjunta el Informe N° 0411-2021-ONP/OAD.LO del 13 de mayo de 2021, de la Oficina de Administración; y el Informe N° 318-2021-ONP/OAJ del 14 mayo de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2021-JEFATURA/ONP, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional, correspondiente al Año Fiscal 2021, el cual ha sido modificado a través de la Resolución de Gerencia General N° 028-2021-ONP/GG del 4 de marzo de 2021, la Resolución de Gerencia General N° 031-2021-ONP/GG del 16 de marzo de 2021, la Resolución de Gerencia General N° 055-2021-ONP/GG del 26 de marzo de 2021, la Resolución de Gerencia General N° 059-2021-ONP/GG del 31 de marzo de 2021, la Resolución de Gerencia General N° 074-2021-ONP/GG del 23 de abril de 2021 y la Resolución de Gerencia General N° 081-2021-ONP/GG del 6 de mayo de 2021;

Que, conforme al numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, la aprobación y difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se realiza en la forma prevista en el numeral 6.3 del artículo 6 del

Reglamento precitado, concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, emitida por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, la Oficina de Administración, mediante Memorando N° 1486-2021-ONP/OAD del 13 de mayo de 2021, que adjunta el Informe N° 0411-2021-ONP/OAD.LO del 13 de mayo de 2021, sustenta los aspectos técnicos sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional, correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir una (1) Contratación Internacional;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 318-2021-ONP/OAJ del 14 de mayo de 2021, opina que es legalmente viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, conforme a los documentos de Vistos, resulta viable la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Normalización Previsional correspondiente al Año Fiscal 2021, con la finalidad de incluir una (1) Contratación Internacional, según lo detallado en el Anexo N° 1, que forma parte de la presente resolución;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y en uso de las facultades conferidas en el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 007-2021-JEFATURA/ONP;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Aprobación**

Apruébase la modificación del Plan Anual de Contrataciones (V.8) de la Oficina de Normalización Previsional correspondiente al Año Fiscal 2021, a fin de incluir una (1) Contratación Internacional, conforme al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

### **Artículo 2. Publicación**

Dispónese que la Oficina de Administración publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, así como en la Plataforma digital



# *Resolución de Gerencia General*

única del Estado ([www.gob.pe/onp](http://www.gob.pe/onp)) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado ([www.transparencia.gob.pe](http://www.transparencia.gob.pe)) dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

Regístrese y comuníquese.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (V.8)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001984-OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL

C) SIGLAS :

CNP

D) UNIDAD EJECUTORA :

55

B) AÑO :

2021

F) PLIEGO :

095

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL N° 2021-ONP/IGG

E) RUC :

20254165035

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
50	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de Inaplicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO EN MATERIA PREVISIONAL	8610180100294110	36 - Servicio	1	2 - Dólar Norteamericano	3.775	75.746.56	98	01	00	09	5 - Mayo	24 - Proedmiemo	LOGISTICA		0 - SI